

Derecho mercantil

Código: 100488

Créditos ECTS: 6

2024/2025

Titulación	Tipo	Curso
2500258 Relaciones laborales	FB	1

Contacto

Nombre: Eliseo Sierra Noguero

Correo electrónico: eliseo.sierra@uab.cat

Equipo docente

Maria Isabel Martinez Jimenez

Luis Pedrayes Gullon

José Vicente Morant Gregori

Teodoro Luis Lopez-Cuesta Fernandez

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No hay requisitos previos.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objectivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos y contextualización

Lograr un buen conocimiento de las principales instituciones del derecho mercantil.

Competencias

- Demostrar que comprende la relación entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales.
- Identificar los fundamentos de las principales áreas de relación jurídica y de organización en el campo del trabajo humano.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinar (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).

- Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
- Reconocer las cuestiones laborales y de la seguridad social y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales a los supuestos que se les presenten en la práctica.
- Trabajar de manera autónoma.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar el estatuto jurídico del empresario y de sus auxiliares, resolver las cuestiones relacionadas con el Registro mercantil y la contabilidad.
2. Analizar las cuestiones y resolver las cuestiones laborales, aplicando la legislación y los criterios jurisprudenciales.
3. Identificar el concepto y las fuentes del Derecho Mercantil.
4. Memorizar las normas y las instituciones de las áreas jurídicas básicas y las relaciones entre los procesos sociales.
5. Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
6. Trabajar de manera autónoma.

Contenido

- Concepto y fuentes del Derecho mercantil.
- El empresario.
- Derecho de la competencia y protección de la propiedad industrial.
- Introducción a las sociedades mercantiles.
- Las sociedades de capital.
- La contratación mercantil.
- Títulos valores.
- Derecho concursal

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	22	0,88	1, 3
Tipo: Supervisadas			
Ejercicios (prácticas y casos, comentarios, debates, simulación de juicios...)	22	0,88	4, 5, 6
Tipo: Autónomas			
Trabajo y estudio fuera del aula	73,5	2,94	1, 3, 4, 5, 6

El / la profesor / a pondrá en marcha las actividades formativas que considere adecuadas para facilitar el estudio y el aprendizaje del alumno.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del alumnado se fundamenta en las siguientes actividades formativas:

1. Actividades dirigidas: actividades donde es el profesorado quien desarrolla la parte activa de la clase. Incluye clases magistrales donde el alumnado aprende las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. También las clases prácticas, donde el alumnado, de forma individual o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesorado casos prácticos.
2. Actividades supervisadas: actividades que el alumnado desarrollan individualmente o en grupos reducidos, con el apoyo del profesor, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables, como la discusión y resolución de casos, comentarios, debates, simulaciones de juicios, entre otras.
3. Actividades autónomas: actividades que los estudiantes desarrollan autónomamente. Incluye entre otras la búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia, estudio y preparación de casos prácticos.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Entrega de trabajos y prácticas	30%	5	0,2	5, 6
Examen final	50%	5	0,2	2, 1, 3, 4, 5, 6
Participación activa durante las sesiones lectivas	20%	22,5	0,9	2, 1, 3, 4

Para cada grupo se publicará en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, estas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

La nota de las prácticas y de la participación en clase se hará pública antes del examen final.

Para aprobar la asignatura, el alumnado ha de haber participado en las tres actividades evaluativas y haber obtenido una nota mínima de 3,5 en el examen final.

Para presentarse al examen de reevaluación, es necesario: 1) hacer realizado el examen final y haberlo suspendido y, 2) haber obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas. Los estudiantes que hagan el examen de reevaluación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

En caso de evaluación única, el día oficial el alumnado deberá entregar 5 prácticas con un valor cada una de 10%, previamente publicadas, y realizar un examen de una duración de dos horas y con un valor de 50%. Las condiciones de acceso a la reevaluación son haber obtenido una nota mínima de 3,5 en el examen y un 3 en

cada una de las prácticas. En caso de reevaluación, el examen se realizará también en la fecha oficial y tendrá también una duración de dos horas. El examen de evaluación y reevaluación es diferente al de evaluación continua para garantizar la consecución de las competencias de la asignatura por parte del alumnado. El alumnado que haga el examen de recuperación podrá obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

Irregularidades en actos de evaluación: Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB).

Bibliografía

MANUALES RECOMENDADOS

Jiménez Sánchez, Guillermo - Díaz Moreno, Alberto, Lecciones de Derecho mercantil, última edición, Madrid, Tecnos.

Sánchez Calero, Fernando, [Principios de Derecho Mercantil](#), 2 vols., última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi.

Sierra Noguero, Eliseo, [Curso de Derecho Mercantil](#), última edición, Barcelona, Servei de Publicacions de la UAB.

Software

La asignatura no exige un programario específico.

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	1	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	2	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	51	Español	segundo cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	1	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Español	segundo cuatrimestre	tarde